

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43170 VALENCIA

Dña. María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del Concurso de Acreedores num. 834/2010 habiéndose dictado en fecha 25 de noviembre de 2010 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil, Genogestión Software, S.L., con domicilio en Massamagrell (Valencia), calle Avda. de Museros, 23-5.18 y CIF número B-97779813, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al tomo 8497, libro 5787, folio 182, Sección 8ª, hoja V-115514 decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal. D. Vicente Salom Alborch, con DNI. número 19.987.770-B, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85. de la Ley Concursal.

Valencia, 25 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100090523-1